

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MONICA INES ARRIBILLAGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Séptima Nominación de Rosario, Secretaria autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ MIGUEL A. y O. c/ OTRO s/ CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° 454/07, se ha dispuesto que la Martillera Mónica Inés Arribillaga, C.U.I.T N° 23-14642813-4, proceda a vender en pública subasta el día 11 de febrero de 2008 a las 17hs. o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sala de Remate de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero 1989 P. 2 Dto. 2 de Rosario, identificado como unidad 8 parcela 02-02, con destino vivienda, con una superficie de propiedad exclusiva de 60,35 m2 y superficie de propiedad común de 21.18 m2, con un valor proporcional en relación al conjunto de 2.46%.- Saldrá a la venta con la base de \$ 25.468,04.- (A.I.I.), y de no haber postores con retasa del 25%, \$ 19.101,03.-, y de persistir la falta de oferentes por la suma de \$ 5093,60 (20% del Avaluo Fiscal), como ULTIMA BASE, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto y con la condición de "ocupado" según acta de constatación obrante en autos.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de venta en dinero efectivo o cheque certificado plaza Rosario, con más la comisión de ley a la Martillera. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, en el Nuevo Bco. de Sta. Fe Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para esta causa. Serán a cargo del adquirente el pago de los impuestos tasas, contribuciones y expensas, a partir del primer día del mes en que se declaró la quiebra del fallido (13-06-06), como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, e IVA si correspondiere, haciéndose saber que el comprador deberá acudir ante Escribano Público para realizar la transferencia de dominio.- Obran en autos las copias de títulos y Reglamento de Copropiedad para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos.- En comprador deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y constituyendo domicilio; caso contrario, vencido el plazo, se lo tendrá por adjudicatario definitivo.- Previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes.- Informa el Registro General: Dominio inscripto a nombre del fallido, titular del DNI N° 12.523.667, al Tomo 923 Folio 115 N° 282197 Dpto. Rosario (50%) y Tomo 899 Folio 182 N° 253816, PH. DTO ROSARIO. Inhibición anotada a nombre del demandado Tomo 16 IC, Folio 489, N° 356157, fecha 30-06-06.- Exhibición: 7 y 8 de febrero de 2008, de 10hs. a 11:30hs.- Secretaría, Rosario, 26 de diciembre de 2007.- Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria)".-

S/C 21067 Feb. 1 Feb. 7

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 643/05, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 07 de Febrero de 2008, a las 10 hs.

o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Designado con el N° 6 de la Manzana B Sector 25 plano n° 34.092/1963, se encuentra ubicado a los 46,16 m. de una calle hacia el Oeste, y se compone de 10 m. de frente al Norte, por 44,375 m. de fondo. Linda: por su frente al Norte, con calle; por el este, con el lote 7; por el Sud, con fondos del lote 19; y por el Oeste, con el lote 5, todos de la misma manzana y plano.- Inscripto al T° 216 F° 109 N° 101741 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 1.076,95 (a.i.i.); Retasa del 25% y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como ULTIMA BASE. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 6.021,89 insc al T° 114 E, F° 8627, N° 393789 de fecha 02/11/2005, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y el 2% sobre el precio de venta en concepto de tasa de remate, dispuesta por Ordenanza 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales, o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.) El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos: desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de Diciembre de 2007.- Dra. Peruchet de Fabrró , Secretaria.-

S/C□21191□Feb. 1 Feb. 5

POR

RAUL ALBERTO GONTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "CORONATO DANTE s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" (Expte. N° 338/07), se ha dispuesto que el Martillero Raúl Alberto Gonte, proceda a vender por oferta en sobre cerrado, con base, con mejoramiento de oferta, 1) el día 22 de Febrero de 2008, a las 9,30 hs la propiedad ubicada en calle San Martín 507, unidad 00-05 de la ciudad de Rosario, ubicada en la planta baja del Edificio situado en esta ciudad en la Calle San Martín Esquina Urquiza, designado Departamentos Bel Air", cuyas puertas de entrada llevan los N° 507 de la calle San Martín y 981 de la calle Urquiza la que de acuerdo a planos de división y al reglamento de copropiedad y administración, es designada como 00-05. Cuenta con una superficie de propiedad exclusiva de 83,87m2, una superficie común de 61,24m2 y un valor proporcional del 1,26% del edificio al que pertenece la unidad descripta y esta construida sobre un lote de terreno en calle Urquiza esquina San Martín con frente al Norte y al Oeste, respectivamente y mide 43,302m en su lado Norte y 22,58m de frente y fondo al

Oeste. Informe del Registro General de la Propiedad, que el inmueble a subastar se encuentra a nombre del fallido. Dominio T° 991 Folio 70 N° 423281. Hipoteca: Registra una Hipoteca por U\$S 35.000 ante escribano Zinny, Arturo, inscripta al Tomo 481 A F° 135 N° 423.282, de fecha 22/12/00, Acreedor Banco Galicia y Buenos Aires. Embargos: Inscripto al T° 112E F° 8470 N° 398.038, Juzgado Distrito Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, por \$ 20.000 fecha 28/10/03, Autos Bavastro Ariel, c/Coronato, Dante Marcelo s/Ejecutivo"; Embargo: Inscripto al T° 113E F° 3678 N° 341.953, por \$ 25.220 fecha 27/04/04, Autos "Aliern Armando c/Coronato Dante Marcelo Arturo s/Ejecutivo" Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario; Inhibiciones: 1) Al T° 15 IC F° 332 N° 337.416, de fecha 17/05/05, Juzg. Dist. 5a., Autos: "Bártoli Rafael s/Concurso Preventivo" Exp. N° 143/05 sin monto. Al T° 15 IC F° 25 N° 307.509, de fecha 02/02/05, Juzg. Dist. 13° Autos: "Coronato Dante s/Pedido de Quiebra" Exp. N° 469/04 sin monto. 3) Al T° 15 IC F° 42 N° 309.328, de fecha 09/02/05, Juzg. Dist. 13° Autos: "Coronato Dante s/Pedido de Quiebra" Exp. N° 469/04, sin monto. 4) Al T° 15 IC F° 957 N° 412.004, de fecha 28/12/05, Juzg. Dist. 13° Autos: "Coronato Dante s/Pedido de Quiebra Hoy Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Exp. N° 469/04 sin monto. 5) Al T° 115 I F° 5658 N° 361.175, de fecha 11/07/03, Juzg. Dist. 9ª, Autos: Finoli María Cristina c/Coronato Dante s/Medida Precautoria y Preparatorios" Exp. N° 829/03 Por U\$S 50.000. El Inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 120.000. Estado de ocupación según consta en autos. Días de visita del Inmueble: 19 y 20 de Febrero de 2008 de 15 hs a 17 hs en calle San Martín 507, unidad 00-05 de la ciudad de Rosario. Presentación de ofertas hasta las 9 horas del día 22 de Febrero de 2008. 2) Día 22 de Febrero de 2008 a las 10 hs el 25% indiviso de tres lotes de terreno situados en Roldán a saber: 1) el lote 12 de la manzana E ubicado en la esquina formado por las calles I y B, y mide 20,18 m de frente al Oeste por 42,50m de fondo y frente al Sud encerrando una superficie de 857,65m2, lindando al Oeste con calle I, al Sud con calle B, al Este con fondos del lote 11 y al Norte con el lote 13. 2) el lote 13 de la manzana E ubicado en la calle I entre las calles A y B a los 20,18m de calle B hacia el Norte y mide 20m de frente al Oeste por 42,50m de fondo, encerrando una superficie total de 850m2, lindando al Oeste con calle I, al Norte con el lote 14, al Este con fondos del lote 10 y al Sud con el lote 12 y 3) el lote 14 de la manzana E ubicado en la calle I entre las calles A y B a los 40,18m de calle B hacia el Norte y mide 20m de frente al Oeste por 42,50m de fondo, encerrando una superficie de 850m2, lindando al Oeste con calle I, al Norte con el lote 15, al Este con fondos del lote 9 y al Sud con el lote 13. Inscripto al Tomo 287, Folio 42, N° 226.610 departamento San Lorenzo. Embargos: 1) Al T° 113 E, F° 2003, N° 324.301 de fecha 09/03/04, Juzgado Dist. 2a Nom. Autos Finoli, María Cristina y otros c/Coronato Dante s/Cobro de dólares" Exp. N° 1773/03 por U\$S 36.000. 2) Al T° 112 E, F° 8469, N° 398.039, de fecha 29/10/03, Juzgado Dist. 12a., Autos: "Bavastro, Ariel c/Coronato Dante s/Embargo Preventivo" Exp. N° 1522/03 por \$ 20.000. Inhibiciones: 1) Al T° 15 IC F° 25 N° 307.509, de fecha 02/02/05, Juzg. Dist. 13ª. Autos: "Coronato Dante s/Pedido de Quiebra" Exp. N° 469/04 sin monto. 2) Al T° 15 IC F° 42 N° 309.328, de fecha 09/02/05, Juzg. Dist. 13° Autos: Coronato Dante s/Pedido de Quiebra" Exp. N° 469/04, sin monto. 3) Al T° 15 IC F° 957 N° 412.004, de fecha 28/12/05, Juzg. Dist. 13° Autos: "Coronato Dante s/Pedido de Quiebra - Hoy Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Exp. N° 469/04 sin monto. 4) Al T° 15 I F° 5658 N° 361.175, de fecha 11/07/03, Juzg. Dist. 9a. Autos: "Finoli, María Cristina c/Coronato Dante s/Medida Precautoria y Preparatorios" Exp. N° 829/03 Por U\$S 50.000. 5) Al T° 15 IC F° 332 N° 337.416, de fecha 17/05/05, Juzg. Dist. 5° Autos: Bártoli, Rafael s/Concurso Preventivo" Exp. N° 143/05 sin monto. El Inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 40.000. Estado de ocupación según consta en autos. Días de visita del Inmueble: 19 y 20 de Febrero de 2008 de 9 a 11 hs. Presentación de ofertas hasta las 9 horas del día 22 de Febrero de 2008. 3) Día 29 de Febrero de 2008 a las 9,30 hs, lo siguiente: el inmueble ubicado en calle La Paz 1828 de la ciudad de Rosario que se describe a continuación: "Un lote de terreno, situado en esta ciudad, según plano archivado en el Registro General de la Propiedad, bajo el Número 25.561 del año 1937, se encuentra en la calle La Paz entre las de Dorrego e Italia, a los 26,43m según mensura y a los 26,64m según título de la calle Italia hacia el Oeste, compuesto de 8,42m según mensura y 8,66m según título de frente al Sud, por 25,411 m según título y 25,30m según mensura, lindando por su frente al Sud con la calle

La Paz al Norte según título con Joaquín Machín y según mensura con Salvador Oña, al Este con Luis Somenzini y al Oeste con Ortega". El Inmueble se encuentra a nombre del Fallido, estado de ocupación según consta en autos. Inscripto el Dominio al Tomo 781 Folio 429 N° 375.209, Departamento Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad se encuentra a nombre del fallido. Registro Hipoteca por U\$S 147.000. (Dólares Ciento Cuarenta y siete mil), de fecha 24 de agosto del 2000, Acreedor Scotiabank Quilmes, Observación: creación letra hipotecaria 162-05. Chio. Designac. Ag. De registro (Bco. Comafi S.A.) al T° 43 F° 89 N° 311.007, hipoteca inscripta al T° 477 A F° 314 N° 375.210. Escribano Sismondi, de Variago Ana Rosa. Embargo: Embargo: Por \$ 12.610. Juzgado Distrito 10ª Nominación Rosario, autos "Aliern, Armando c/Coronato Dante Marcelo Arturo s/Ejecutivo" Inscripto al T° 113E F° 1898 N° 323.096, Dto. Rosario. Por \$ 20.000. Juzgado Distrito 12ª Nominación autos "Bavastro Ariel c/Coronato, Dante Marcelo s/Embargo Preventivo" Inscripto al T° 112E F° 8648 N° 400.154, Dto. Rosario; Inhibiciones: 1) al T° 15 IC F° 332 N° 337.416, de fecha 17/05/05, Juzg. Dist. 5ª, autos: Bártoli, Rafael s/Concurso Preventivo Expte. N° 143/05 sin monto. 2) Al T° 15 IC F° 25 N° 307.509, de fecha 02/02/05, Juzg. Dist. 13° Autos: Coronato Dante s/Pedido de Quiebra" Exp. N° 469/04 sin monto. 3) Al T° 15 IC F° 42 N° 309.328, de fecha 09/02/05, Juzg. Dist. 13° Autos: Coronato Dante s/Pedido de Quiebra" Exp. N° 469/04, sin monto. 4) Al T° 15 IC F° 957 N° 412.004, de fecha 28/12/05, Juzg. Dist. 13° Autos: Coronato Dante s/Pedido de Quiebra - Hoy Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Exp. N° 469/04 sin monto, 5) Al T° 15 I F° 5658 N° 361.175, de fecha 11/07/03, Juzg. Dist. 9° Autos: Finoli, María Cristina c/Coronato Dante s/Medida Precautoria y Preparatorios Exp. N° 829/03 Por U\$S 50.000. El Inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 280.000. Estado de ocupación según consta en autos. Días de visita del Inmueble: 26 y 27 de Febrero de 2008 de 15 a 17 hs, en calle La Paz N° 1828 de la ciudad de Rosario. Con la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre art. 212 LCQ, siendo el acto de apertura para los inmuebles detallados en los apartados a) y b) el día 22 de Febrero de 2008 a las 9,30 y 10 hs, respectivamente y del inmueble detallado en el apartado c) el día 29 de Febrero de 2008 a las 9,30 hs, en audiencia pública y Secretaría de este Juzgado, pudiéndose presentar las ofertas hasta ese mismo día a las 9 hs. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, dirigido a nombre de este Juzgado y con indicación expresa de la ubicación del inmueble a subastar, con la firma del oferente o representante legal y sin ninguna leyenda aclaratoria, membrete o mención que permita identificación alguna. En el interior se incluirá otro sobre que en el dorso mencionará con letra clara y legible el nombre completo del oferente observándose lo dispuesto a fs. 626/627. Las ofertas deberán consistir en un precio único efectivo, expresado en letras y números, siendo la base la sumas señaladas ut supra y a partir de la que resulte la mejor oferta realizada se podrá en el mismo acto proceder al mejoramiento. Los interesados a los fines de participar en la audiencia deberán depositar el 10% de su oferta obligatoriamente en carácter de garantía del mantenimiento de la misma. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado el número de orden de presentación menor. En la audiencia referida los intervinientes podrán mejorar a su turno la oferta realizada por el precedente, siendo condición indispensable que cada una de las mejoras represente como mínimo la suma de \$ 1.000 de incremento de la que se intenta superar. Las mejoras serán efectuadas según el orden que se le haya asignado al sobre presentado y en caso de no hacerlo en dicha oportunidad, perderá toda posibilidad de reintentarlo. El adjudicatario abonará en el acto de subasta el 20% del precio más el 3% de comisión al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de aprobada la venta, en dinero efectivo y/o cheque certificado, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y expensas que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra (19/12/05). A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios

notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal) e IVA. Disponer mediante el martillero interviniente la publicación de la presente mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el diario El Forense debiendo explicitarse las condiciones de ventas, con fecha y hora de exhibición del bien y aviso en el diario La Capital. Asimismo la indicación de la venta mediante carteles los inmuebles. El N° de C.U.I.T. del Martillero actuante es 20-6037480-6, lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 26 de diciembre de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C 21028 Feb. 1° Feb. 7

POR

HUGO EDUARDO PIOVELLA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: FRONTERA JUAN CARLOS D.N.I. 8.444.067) s/Propia Quiebra" Expte. 217/06 el Martillero Público Piovela Hugo Eduardo, matrícula N° 828-P-67 del colegio de Martilleros de Santa Fe, D.N.I. 8.444.975 CUIT: 20-08444975-0, el día 20 de Febrero de 2008 a las 18 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor, se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 60.700, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 45.525 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% respecto de la primera, o sea, la suma de \$ 18.210. La Nuda Propiedad del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta

ciudad y designado con el número Uno a Uno, en el plano de mensura y división confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Hugo Stepancich, en setiembre de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Topográfico bajo el número 43.279, año 1965 y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la esquina Nord-Oeste formada por las calles Anchorena y Cepeda, respectivamente y mide 14 metros de frente al Norte, por 15,88 metros de frente y fondo al Oeste, lindando por el Norte con calle Anchorena, por el Oeste con calle Cepeda, por el Sud con lote 1 a dos, de igual plano y por el Este con Nicolás Carcovich y Dobrocich. Encierra una superficie total de 222,32 metros cuadrados. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 474 A, F° 432, N° 120217 Departamento Rosario. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 176789 de fecha 28 de Septiembre del 2007 que el inmueble Registra los siguientes embargos: 1º) Al T° 112 E, F° 3746, N° 345124; Fecha de inscripción: 27/05/03; Moneda: pesos; Monto: 792,63; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "B.I.D.C.L. Quiebra c/Maragliano Marcelo y Ot. s/Apremio"; Expte: 2591/1998; Juzgado: Distrito Nom. 4. Observaciones: Embargo Sobre Nuda Propiedad. 2º) Al T° 112 E, F° 2603, N° 333711; Fecha de inscripción: 06/05/03; Moneda: pesos; Monto: 3.000; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Municipalidad de Rosario c/Frontera Juan Carlos s/Apremio"; Expte: 1257/1995; Juzgado: Ejec. C. Nom. 1. Observaciones: Embargo Sobre Nuda Propiedad. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1º) Al T° 16 IC, F° 597, N° 378911; Fecha de inscripción: 06/09/06; Moneda: no consta; Monto: no consta; perteneciente a estos autos y Juzgado. 2º) Al T° 119 I, F° 4905, N° 348627; Fecha

de inscripción: 05/06/07; Moneda: pesos; Monto: 5.000; autos: "E.P.E. (Empresa Provincial de la Energía) c/Frontera, Juan C. y Otro s/Ejecutivo"; Expte. N° 668/03; Juzgado: de Distrito 3° Nominación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días hábiles de notificada la aprobación de la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra (27 de Marzo de 2006), son también a su cargo los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere, como así también los gastos de regularización de planos. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos, ocupado por usufructuario. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17 hs. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341-4825580 y/o al celular 0341-156648390 o al mail: info@argentinasubastas.com.ar y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.552 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense. Rosario, 27 de Diciembre de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□21200□Feb. 1° Feb. 7

POR

HORACIO H FILIPPETTI

Dispuesto Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 6ª. Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber autos: "SANTI STELLA MARIS s/Quiebra" (Expte. 222/05), Martillero Horacio H Filippetti (CUIT: 20-06141131-4) rematará 8 de Febrero de 2008, a las 15 hs., en Asoc. Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario el siguiente bien: Descripción "Un automotor Renault, tipo sedan 4 puertas, mod. R 19 RE AA - año 1.997, motor Renault N° AB22853, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS014471, dominio: BRN-631, con equipo de GNC instalado, Oblea N° 14896474/07, Regulador N° 23381, Cilindro N° 00/1700024. En el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Sin base y al mejor postor. Comprador abonará, efectivo o cheque certificado el total del precio de compra y 10% comisión al martillero. Las patentes impuestos, nacionales y/o provinciales que se adeudaren serán a cargo del comprador (a partir del auto declarativo de quiebra en fecha 21/10/05) como así también los gastos totales de transferencia IVA si correspondiere incluido en el precio de venta. Informa R.N.P.A. Sec. 9 Rosario Consta dominio a nombre de la fallida (100% DNI. 12.694.611). Prenda, Embargo; Inhibiciones u Otras afectaciones al dominio: no se registran. Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Diario Juris. Exhibición: Días 6 y 7 de Febrero de 2008, horario 16 a 18 hs. calle J.A. Mazza N° 2765, Rosario. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 28 de Diciembre de 2007. Publíquese sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. María B. Baclini, secretaria.

S/C□21161□Feb. 1° Feb. 5

POR

Por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otro y Otros/Ejecución Hipotecaria, Expte. 1122/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 18 de Febrero de 2008 a las 16,30 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, el siguiente inmueble a saber: "Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, designado con el número "18a", en el plano de mensura y subdivisión archivado en el Departamento Topográfico de esta Provincia, Delegación Rosario, bajo el N° 97997, del año 1979, ubicado en el Pasaje Lett, entre las calles Doctor Rivas y Centeno, a los 41 metros de la calle Centeno hacia el Norte, se compone de 8 metros 43 centímetros de frente al Oeste, por 12 metros 50 centímetros de fondo. Encerrando una superficie total de 105 metros 37 decímetros cuadrados, lindando al Oeste con el Pasaje Lett; al Sud con propiedad de Enrique L. Grunseid, y al Norte y al Este con el lote "18b" del mismo plano. Dominio Inscripto al T° 477 F° 464 N° 133699 Dpto. Rosario. La Base de la subasta es de \$ 14.146,98 (A.I.I.); Retasa 25% \$ 10.610,23 y última Base 20% A.I.I. \$ 2.829,39. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio, Hipotecas: T° 379A F° 177 N° 133698 F. Insc. 27/09/85, F. Carga 24/11/92. Por Australes 4.500. Embargos No Posee. Inhibiciones: No Posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505, 2° párrafo del CPCC. Según lo contempla la ley 24.441 artículo 75 inc c que reforma el artículo 3636 del CC en las ejecuciones hipotecarias queda prohibido la compra en comisión. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos del los art. 499 y 497 del C.P.C.C. El bien saldrá a la venta según constancia en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde a los demandados DNI N° 6.042.30 y DNI. 14.395.747. Se fijan los días 14 y 15 de febrero de 2007, en el horario de 15 a 17 hs., para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 6 de diciembre de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 189□21630□Feb. 1° Feb. 4

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "GURAYA MARTIN G. Y OTRO c/OTRO

s/EJEC. HIPOTECARIA. Expte. 1215/00, se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el día 14 de Febrero de 2008 a las 15 hs, el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: Un lote de terreno situado en esta ciudad, que es parte de los lotes designados con los N° 2 y 3 en el plano de mensura judicial practicado por el Ingeniero Civil Jaime Ostrovsky en septiembre de 1945, y que según el plano confeccionado por el citado Ingeniero Civil en diciembre de 1949, que cita su título, es el designado como lote letra a, está compuesto de 75,592 mts. en sus costados Norte y Sur, por 80,42 mts en sus costados Este y Oeste, encerrando una sup. de 6.079,11 m2. Linda: por el Norte, camino por medio, con Virgilio Martínez; por el Sur, con el lote letra h; por el Oeste, con parte del lote N° 1 y por el Este, con el lote letra b, todos del referido plano y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 734 F° 163 N° 342298, registrándose una hipoteca al T° 553 B F° 280 N° 342299 del 07/05/1998 por U\$S 13.000 en 1° grado pasada ante el escribano Barales Enrique Jorge, mediante escrit. 43 del 13/04/1998 a favor de la actora; y el siguiente embargo al T° 111 E F° 5302 N° 369365 del 27/08/02 por \$ 10.000 orden Juez Juzg. Cir. 3ra. Nomin. dentro de los autos: "Rubini Elvira y otros c/otros s/juicio sumario, Expte. 403/02. Registrando inhibición al T° 119 I F° 5958 N° 358719 del 6/7/07 por \$ 936 orden Juez de Ejec. C. 1ª. Nom. Rosario en autos: "Municipalidad de Rosario c/Otra s/Apremio (Exp. 3526/06). En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 2.731,94 (A.I.I.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% del citado avalúo, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme resolución. AFIP 745, CUIT martillero 20-11270660-8, documentos del propietario L.C. 5.700.424. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. No procederá la compra en comisión. María S. Beduino, secretaria.

\$ 157□21629□Feb. 1° Feb. 5

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos: "FIRST TRUST OF NEW YORK c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 1127/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti, C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 18 de Febrero de 2008 a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, el siguiente inmueble, a saber: "Un inmueble sometido al Régimen de Propiedad horizontal, señalada a unidad con el número Dos integrada por las parcelas 00-02 (Cero Cero-Cero Dos) y 01-01 (Cero Uno-Cero Uno), del Edificio de calle Valle Hermoso N° 1357/1363, de esta ciudad, tiene ingreso por el N° 1357 de dicha calle, la parcela 00-02 ubicada en planta baja y planta alta, se

compone de U2-00-02 unidad de vivienda en planta baja y U2-01-01 unidad de vivienda en planta alta y patio de uso exclusivo, con una superficie de propiedad exclusiva de 78,60 metros cuadrados y una superficie de bien común de 30,45 metros cuadrados, se le asigna un valor proporcional de 55% con relación al conjunto del inmueble. El total del edificio al cual pertenece la unidad descripta se encuentra construido sobre un lote de terreno el que de acuerdo al plano de mensura y división confeccionado y suscripto por el Agrimensor don Daniel Pablo Neirotti en febrero de 1994, inscripto en el Departamento Topográfico de la SCIT Regional Rosario bajo el N° 135.152 el día 9 de mayo de 1994, se encuentra situado en la Provincia de Santa Fe, Departamento Rosario, Distrito Rosario, en la calle Valle Hermoso 1357/1363, Sección 13, Manzana 528, Gráfico 4, designado como lote cuatro ubicado en la calle Valle Hermoso entre calles Anchoris y las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, a los 27,09 metros de la calle Anchoris hacia el Este, mide 8,62 metros de frente al Norte y contrafrente al Sud por 19,50 metros en su lado Oeste y 19,55 metros en su lado Este. Encierra una superficie total de 168,31 metros cuadrados. Lindando: por su frente al Norte con la calle Valle Hermoso; al Oeste con María D. Molina; al Sud con Field Construcciones SA y al Este con Horacio F. López. Dominio Inscripto en Matrícula N° 16-8736/2 (U 2) Dpto. Rosario. La Base de la subasta es de \$ 20.588,80 (A.I.I.); Retasa 25% \$ 15.441,60 y última Base 20% A.I.I. \$ 4.117,76. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: consta el dominio, Hipotecas: 1) Asiento 1-Presentación 305.967 del 22/01/98, Hipoteca en 1º Grado por U\$S 20.600, Esc. Hugo J. Giunta (Reg 156/ Rosario, Esc. 307 del 22/12/97). Certif. Reg. 207.775 del 12/12/97 relacionado al Asiento 4, R. 6. Con Cláusula de Inembargabilidad y Letras Hipotecarias 2) Asiento 2. Presentación 354.647 del 10/06/98, se transforma en Inscripción Definitiva. Consta Certificado Subsistencia de Poder N° 207.776/7 del 12/12/97. 3) Asiento 3 Presentación 406.556 del 30/10/98, Transferencia de Dominio Fiduciario de Crédito Hipotecario. Fiduciario: First Trust Of New York National Association (Dom. en calle Alsina 353 Cap. Fed., Insc. en Inspecc. Gral. de Justicia N° 1137 Libro 53 Tomo B de Estatutos Extranjeros) Fiduciante: Banco Hipotecario S.A. (Ley 24.441, Dom. en calle Alsina 353. Cap. Fed.). Beneficiario: Los Titulares de Certificados de Participación en el Dominio Fiduciario de Títulos Representativos de Deudas Garantizadas con el Crédito Hipotecario Transferido s/Asiento. 1. Objeto: El Crédito Hipotecario adquirido por el Fiduciante s/Asiento Citado. Monto: U\$S 20.600. Al 22-12-97. Plazo de Fideicomiso: 30 Años desde el 29-10-97. Se estipula: 1º) Facultad del Fiduciante de Revocar el Fideicomiso y 2º) La limitación de la Facultad del Fiduciario de disponer o gravar los Bienes Fideicomitidos sin la expresa autorización por escrito del Fiduciante. Esc. Mirta Susana Gómez (Reg. 530 Rosario; Escrit. 63 del 16-09-98 Cert. Reg. 180375 del 7-9-98. Embargos: No posee. Inhibiciones: 1 T° 114I F° 8265 N° 401113 del 13/11/02; por \$ 6.540, Banca Nazionale Del Lavoro S.A. c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. 1176/02 Juzgado Dist. 7° Nom. Oficio 3245 28/10/02. 2 T° 114I F° 8266 N° 401114 del 13/11/02 por \$ 10.361,76; Banca Nazionale Del Lavoro S.A. c/Otro s/Cobro de Pesos Ejecutivo, Expte. 1130/02 Juzgado Dist. 13ª. Nom. Oficio 4458 del 17/10/02. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505, 2º párrafo del CPCC. Según lo contempla la ley 24.441 artículo 75 inc. c que reforma el artículo 3636 del CC en las

ejecuciones hipotecarias queda prohibido la compra en comisión. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos del los art. 499 y 497 del C.P.C.C. El bien saldrá a la venta en carácter Ocupado, según constancia en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde a los demandados DNI. N° 20.853.647, 18.339.940. Se fijan los días 14 y 15 de febrero de 2007, en el horario de 15 a 17 hs., para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 30 de noviembre de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario (en suplencia). Paula Sansó, secretaria.

\$ 388□21628□Feb. 1° Feb. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GERARDO J. AMATO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: "MUTUAL METALURGICA FIRMAT c/LUCIANI ANDRES JOSE; CICCIOI MARTA GRACIELA; GIACINTI ANA MARIA ROSA; CICCIOI ENSO LUIS; LUCIANI DANIEL ALBERTO s/DEMANDA EJECUTIVA". Expte. N° 405/05, el Martillero Público Gerardo J. Amato, matrícula 576-A.31, rematará en subasta pública, el día 7 de febrero de 2.008 a las 9 hs., en el Juzgado de Paz de la localidad de Bombal, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Un lote de terreno situado en el Distrito Bombal, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe, señalado con el número y letra "D-5" en el plano de mensura y subdivisión suscripto por el Ingeniero Geógrafo don Alberto J. Fina, e inscripto en la Dirección General de Catastro de ésta provincia, Departamento Topográfico, Delegación Rosario bajo el N° 113056 en el mes de junio del corriente año, compuesto de nueve metros ochenta y ocho centímetros de frente al Sud-Oeste, por igual dimensión de contrafrente al Nor-Este, y cincuenta metros de fondo en cada uno de sus lados Nor-Oeste y Sud-Este. Encierra una superficie total de cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, lindando: Al Sud-Oeste, camino en medio, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; al Nor-Oeste con el lote "D-4"; al Nor-Este con Juan Soldani; y al Sud-Este con el lote "D-6"; todo de acuerdo al plano antes mencionado; dominio inscripto en Rosario 29/07/83 al T° 195 F° 23 N° 182480 Dpto. Constitución. A nombre de Andrés José y Daniel Alberto Luciani. Registrándose lo siguiente: Embargo T° 116E F° 6095 N° 392330 monto \$ 42.988, fecha 11/10/07 contra Andrés José Luciani en autos: "MUTUAL METALURGICA FIRMAT c/Luciani Andrés José; Ciccioli Marta Graciela; Giacinti Ana María Rosa; Ciccioli Enso Luis; Luciani Daniel Alberto s/Demanda Ejecutiva". Expte. N° 405/05 Juzgado de Distrito N° 16 Firmat; Embargo T° 116E F° 6095 N° 392330 monto \$ 42.988, fecha 11/10/07 contra Daniel Alberto Luciani en autos: "Mutual Metalúrgica Firmat c/Luciani Andrés José; Ciccioli Marta Graciela; Giacinti Ana María Rosa; Ciccioli Enso Luis; Luciani Daniel Alberto s/Demanda Ejecutiva". Expte. N° 405/05 Juzgado de Distrito N° 16 Firmat; Inhibición T° 117I F° 2324 N° 324265 fecha 06/04/05 monto \$ 5.000, contra Daniel Alberto Luciani en autos "Club

Sportivo Bombal c/Luciani Daniel s/Medidas Preparatorias Aseg. De Pruebas" Expte. N° 152/05 Juzgado de Distrito N° 8 Melincué; Inhibición T° 117I F° 7111 N° 365593 monto \$ 43.014,40 fecha 11/08/05 contra Daniel Alberto Luciani en autos "Mutual Metalúrgica Firmat c/Luciani Andrés José; Ciccioli Marta Graciela; Giacinti Ana María Rosa; Ciccioli Enso Luis; Luciani Daniel Alberto s/Demanda Ejecutiva". Expte. N° 405/05 Juzgado de Distrito N° 16 Firmat; Inhibición T° 119I F° 5932 N° 358498 monto \$ 14.840, fecha 06/07/07 contra Daniel Alberto Luciani en autos "Sancor SCL c/Luciani Andrés José y Luciani Daniel s/Inhibición. Expte. N° 173/07 Juzgado de Distrito N° 16 Firmat; Inhibición T° 117I F° 2321 N° 324262 fecha 06/04/05 monto \$ 3.500, contra Andrés José Luciani en autos "Club Sportivo Bombal c/Luciani Andrés s/Medidas Preparatorias Aseg. De Pruebas, Expte. N° 151/05 Juzgado de Distrito N° 8 Melincué; Inhibición T° 117I F° 7111 N° 365593 fecha 11/08/05 monto \$ 43.014,40 contra Andrés José Luciani en autos "Mutual Metalúrgica Firmat c/Luciani Andrés José; Ciccioli Marta Graciela; Giacinti Ana María Rosa; Ciccioli Enso Luis; Luciani Daniel Alberto s/Demanda Ejecutiva". Expte. N° 405/05 Juzgado de Distrito N° 16 Firmat; Inhibición T° 119I F° 5932 N° 358498 monto \$ 14.840, fecha 06/07/07 contra Andrés José Luciani en autos "Sancor SCL c/Luciani Andrés José y Luciani Daniel s/Inhibición". Expte. N° 173/07 Juzgado de Distrito N° 16 Firmat. El bien saldrá a la venta al contado y al mejor postor, con la base que dispone el art. 489 CPCC, es decir \$ 717,48 según partida inmobiliaria. Si no hubiere postores por la base, inmediatamente se pondrá nuevamente a la venta con la retasa del 25% o y si tampoco hubiere oferentes por la retasa, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión al martillero actuante, todo en efectivo o con cheque certificado de plaza. El saldo del precio de compra deberá depositario judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. No se admitirá la compra en comisión sin mencionar el nombre del comitente. Obran agregados en autos a disposición de los interesados, acta de constatación del inmueble y fotocopia de la escritura pública de adquisición del dominio, previéndose los alcances del art. 494 del CPCC acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamos por insuficiencia o faltas de cualquier naturaleza. El inmueble sale a la venta con la condición de "Desocupado". Los impuestos, tasas y/o contribuciones de mejoras adeudados, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, como así también los gastos de transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. El inmueble será exhibido en los dos días hábiles anteriores a la venta de 10 a 12 hs. Firmat, 13 de diciembre de 2.007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 361,35 21092 Feb. 1° Feb. 5

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 7 con asiento en la ciudad de Casilda, la Secretaria que suscribe

hace saber que en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CASILDA c/OTRO Y/U OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte: N° 744/05), se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Febrero de 2008, a las 11 horas o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil o por causas de fuerza mayor, en las Puertas del Juzgado en trámite, sito en calle Casado N° 2060 de Casilda, con la base de \$: 8.544,33 (A.I.I.); de no haber ofertas por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto en segunda subasta con una retasa del 25% (\$ 6.408,25) y de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente en el mismo acto, en tercera subasta sin base y al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno con todo lo en ello edificado, clavado y plantado, situados en esta ciudad de Casilda, y designados con los números veinte y veintidós de la manzana número setenta y seis, Sección "A" del plano oficial. Ubicados sobre la calle San Luis, a los veinte metros de la calle Washington hacia el Sud-Oeste, se componen unidos de veinte metros de frente al Nord-Oeste, por treinta metros de fondo, encerrando una superficie total de seiscientos metros cuadrados, lindando: Al Nor-Oeste, con la calle San Luis; al Sud-Oeste, con parte del número Catorce; el Nor-Este, con el lote número Veinticuatro y al Sud-Este, con parte del lote número Diez y Nueve, todos estos lotes de la misma manzana. Inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo: 104, Folio 413, N° 56.296, Departamento Caseros. Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en forma al Tomo: 104, Folio 413, N° 56.296, Departamento Caseros y que el mismo subsiste a nombre de los demandados. Registra embargo: T° 114 E, F° 8944, N° 397700 en los presentes autos y Juzgado por \$ 13.214,57 de fecha 11/11/05. No registra Hipotecas ni Inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en ese acto el 20% del precio obtenido a cuenta del precio, más el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a la judicial aprobación de la subasta bajo los apercibimientos contenidos en el art. 497 y 499 del CPCC. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, los que deberán ser informados por el Martillero en el acto de remate. En caso de compra en comisión, se deberá indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble se exhibirá durante los días hábiles anteriores a la subasta en el horario de oficina, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz del Pueblo de Casilda y se exhibe en los Estrados de Tribunales, gozando el beneficio de gratuidad de acuerdo al art. 182, Inc. 1 de la ley N° 3456. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P., se deja constancia que el N° de documento de los demandados es L.E. 6.099.318 y 5.830.728 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-10652437-9 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 28 de diciembre de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C[21537]Feb. 1° Feb. 4